

///son (Chubut), 23 de Mayo de 2011

Dictamen Nro. 152/2011 CF

Señor Presidente:

Ref.: Expte. Nro. 30.236/2011- -INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO –R/ANT. CONCURSO DE PRECIOS N° 34/10 CORDONES CUNETTA Y BADENES B° CALETA CORDOVA 1° ETAPA COM.RIV. (EXPTE. N° 0852/09 - SIPy SP/ IPV)”.

Me concede vista del presente y al respecto tengo para mí:

*a)Que a fs. 188 y 189 se han expedido los Sres. Asesores Técnico y Legal-en eses orden- y he de **acompañar** los mencionados dictámenes .*

*b)Que la Empresa Construcciones Patagónicas SRL deberá aportar un Certificado de Libre Deuda del Fondo para el Desarrollo Productivo que resulte más actualizado, atento a que el que ha aportado data del 30 de Setiembre de 2005. Por lo antedicho he de **REQUERIR** que dicha documental se agregue, previo a la suscripción del pertinente Contrato de obra Pública.*

*c)Que a fs. 180 la Comisión Calificadora y de preadjudicación aconseja “en forma unánime preadjudicar el Concurso de Precios N° 34/10 a la oferta presentada por la Empresa **CONSTRUCCIONES PATAGONICAS S.R.L.** “. por su oferta de fs. 165 y por un importe de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (**\$ 492.652.35**). , cuyos precios básicos son valuados a Octubre de 2010.*

d)Que a fojas 184/184 vta. glosa agregado el proyecto de Resolución del Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano y adjudica en el mismo sentido que aconsejara la Comisión de preadjudicación.

*He de señalar que en su Artículo Tercero se imputa contablemente, el monto previsto para atender la erogación financiera, que irrogará la presente adquisición, a mi criterio, de modo **razonable**.*

*Por lo demás, NADA he de observar al presente expediente-a salvo lo indicado en el acap. b) precedente- y he de **PROPICIAR**, que siga su trámite de estilo, en tanto cumplido que ha sido el Art. 32 de la Ley V- Nro. 71(Antes Ley4139).*

Es mi dictamen .

***Cr. Alejandro CARRASCO
Contador Fiscal***